Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso/subproceso: Gestión Financiera	Código: FI-P09-F12 Versión: 03
	FORMULARIO PARA PAGO CONTRATISTAS (PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION)	Vigente desde: 09/03/2020

FECHA ACTUAL	**27/10/2020**					**TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**	
PERÍODO DE PAGO:	del 1 de Diciembre de 2020 al 30 de Diciembre de 2020						
CDP No.48620 Año **2020**	CRP No.739720		AÑO 2020			**CONTRATO No.CD-DP-50 Año 2020**	
ACTA DE INICIO	**SI x**	**N/A**	FECHA SUSCRIPCION ACTA INICIO		**29/05/2020**		
TIPO DE INFORME:	**Mensual X**		Final				
ENTREGÓ INFORME:	**SI**	X		**NO**			
INFORMACIÓN BÁSICA							
Modalidad							
Nombre del contratista	LUCIANO VASQUEZ BOLAÑOS			Nit ó cc número		12.264.654	
Dirección	Calle 8 No.4-24 oficina 301.			Ciudad		Pitalito Huila	
Teléfono fijo				Cel:		3014690984	
Clase y número de cuenta	Cuenta de ahorro No. 29003011851			Banco:		financiera juriscoop	
Fecha de suscripción contrato	25 de mayo de 2020			Fecha iniciación		29 de mayo ede 2020	
Suspensión	**SI**			**NO**	x		
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2020			Plazo	Del 29 de mayo 2020, hasta el 31 de diciembre 2020		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.						
Dependencia o Regional	Huila			**Ciudad donde Presta el Servicio**		Garzon Huila	
Valor inicial del contrato	**$42.750.000,00**	Adición al contrato		$ -	Total Contrato	$ 42.750.000,00	
Tiempo de ejecución Meses	**7 MESES 2 DIAS**			**Valor Mensual**		**$ 4.500.000,00**	

ESTADO DE PAGOS	No. de Pagos	Mes	Dias	Vr del Mes	Detalle la distribución del pago que esta gestionando según codigos del rubro en el registro presupuestal.	Valor a pagar por rubro
	1°. Pago S/acta Inicio	MAYO	2	$ 300.000,00	A-03-03-01-007	$ 300.000,00
	2°. Pago	JUNIO	30	$ 4.500.000,00	A-03-03-01-007	$ 4.500.000,00
	3°. Pago	JULIO	30	$ 4.500.000,00	A-03-03-01-007	$ 4.500.000,00
	4°. Pago	AGOSTO	30	$ 4.500.000,00	A-03-03-01-007	$ 4.500.000,00
	5°. Pago	SEPTIEMBRE	30	$ 4.500.000,00	A-03-03-01-007	$ 4.500.000,00
	6°. Pago	OCTUBRE	30	$ 4.500.000,00	A-03-03-01-007	$ 4.500.000,00
	7°. Pago	NOVIEMBRE	30	$ 4.500.000,00	A-03-03-01-007	$ 4.500.000,00
	8°. Pago	DICIEMBRE	30	$ 4.500.000,00	A-03-03-01-007	$ 4.500.000,00
	9°. Pago			$ -		$ -
	10°. Pago			$ -		$ -
	11°. Pago			$ -		$ -
	12°. Pago			$ -		$ -
	Total Cancelado			**$ 31.800.000,00**		**$ 31.800.000,00**

ACTIVIDAD DEL CONTRATO DESARROLLADA	**ACTIVIDAD**		**DETALLE DE LA EJECUCION**	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	**EL CONTRATISTA SI CUMPLIO CON LA ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA ESTE PERIODO**			
LABORES DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR	**SE VERIFICARON LOS SOPORTES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEL CONTRATISTA , EN LA CUAL SE CONSTATA QUE SI CUMPLIO**			
SOLICITUD DE PAGO	SE SOLICITA SE TRAMITE EL PAGO CORRESPIENTE AL MES DICIEMBRE			
Anexos Seguridad Social y declaracion Juramentada.	**Copia de recibo de pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio: 12.5 % sobre el 40 % de honorarios mensuales.**		**$**	**225.000,00**
	Copia de recibo de pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio: 16 % sobre el 40 % de honorarios mensuales.		**$**	**288.000,00**
	Copia de recibo de pago aporte de ARL obligatrorio: nivel 1 0.522%		**$**	**9.400,00**
	Certificacion Juramentada de los honorarios percibidos del contrato con la Defensoria del Pueblo.	**SI** x	**NO**	
TOTAL LIQUIDADO POR SISTEMA DE PLANILLA ASISTIDA			**$**	**522.400,00**

GARANTIA			
Aseguradora	MUNDIAL DE SEGUROS		
No. De poliza	100025353		
Amparo	**Vigencia**		**Valor amparado**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde el 20 de mayo de 2020 hasta el 20 de mayo de 2021		$ 4.275.000
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 20 de mayo de 2020 hasta el 20 de ENERO de 2023		$ 8.550.000

Cumplimiento de obligaciones	
Obligación Contractual	**Actividades realizadas, logros y obstáculos**
Prestar de manera personal autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Se presto de manera personal y autónoma, la representación judicial de los procesados asignados por el Sistema Nacional de Defensoría Pública.

2 Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	En cumplimiento de la obligación se representó debidamente a los usuarios de la Defensoría Pública asignados por turnos.
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se asiste a las audiencias y diligencias programadas por los despachos judiciales, en la hora y fecha que el mismo determina.
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Previo a la realización de las audiencias de representación judicial, se atiende mediante entrevista telefonica a los usuarios de la Defensoría Pública, con el único propósito de orientarlos respecto de la naturaleza del delito incurrido y estrategia de defensa.
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	De los casos asignados, se realiza el análisis jurídico y se fija la estrategia que responda a las necesidades del proceso de administración de justicia, tomando como referente la aplicación del debido proceso en cada actuación judicial.
Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Se asiste a las barras programadas previamente notificadas, mediante el uso y apoyo virtual en el programa teams.
Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	En forma permanente se actualiza el conocimiento adquirido con ocasión a la especialización en ciencias penales y criminológicas que permiten obtener solvencia para el manejo de los casos asignados en virtud de la asignación de la Defensoría Pública.
Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se acataron en forma íntegra las directrices impartidas por la supervisora del contrato y particularmente lo atinente al recibo y asistencia jurídica de las asignaciones efectuadas por la Defensoría.
Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se asesoró debidamente Se asesoró debidamente a los usuarios de la Defensoría Pública atendiendo a la naturaleza del delito y estrategia procedente para la defensa de las víctimas.
Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	En el tiempo de ejecución del contrato, no se interpusieron recursos contra las decisiones emitidas por los despachos judiciales dentro de los radicados asignados para la defensa judicial.
Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	Se cumplieron con los turnos y asignaciones efectuadas por la Defensoría para la ejecución del presente contrato.
El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	No aplica.
Guardar reserva en los casos de ley.	Se guardo reserva aplicando el principio de la confidencialidad de la información recibida por los usuarios de la Defensoría Pública.
Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	No se registra reporte sobre sanciones ante la inexistencia de las mismas.
Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional	Se cumplió íntegramente con las obligaciones del presente contrato y particularmente la prestación personal del servicio de representación judicial a los usuarios de la Defensoría

AVANCE ACTIVIDADES

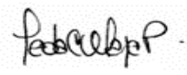
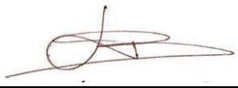
Físico		Presupuestal	
% Programado	**% Real**	**% Programado**	**% Real**
100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

OBSERVACIONES

N/A: No aplica.

Anexos: *(Adjuntar todos los soportes que se estimen pertinentes en el que se evidencie la labor de supervisión durante el periodo reportado en el presente informe)*

EL SUPERVISOR / INTERVENTOR:	**EL CONTRATISTA**

Firma		
Nombre y Dependencia /Regional, cargo del supervisor	**LEDA CONSTANZA MAJE PEÑA PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION DEFESNORIA DEL PUEBLO REGIONAL HUILA**	**LUCIANO VASQUEZ BOLAÑOS**
FECHA ACTUAL	**29/12/2020**	**29/12/2020**
Interventor (a) o Supervisor (a)		